

MAR DEL PLATA, 24 JUN 2016

**VISTO** el expediente N° 7-0298/16, de fecha 05 de mayo de 2016, por el cual se tramita la conformación de un Tribunal Examinador para la defensa de la tesina de Licenciatura en Historia de la alumna, Señorita Karina Beatriz Martínez, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01 de las presentes actuaciones, la Secretaría del Departamento de Historia presenta la propuesta de integración del referido Tribunal, y sugiere la fecha y hora para el acto de defensa.

Que a fojas 02 vuelta, el Departamento Alumnos informa que la mencionada alumna se encuentra reglamentariamente en condiciones de defender su respectiva tesina.

Que dicha defensa resulta encuadrable en lo establecido por la Ordenanza de Consejo Académico N° 1906/10, modificada parcialmente por Ordenanza de Consejo Académico N° 3707/16.

Que a fojas 03, la Secretaría del Departamento de Historia confirma la integración del Tribunal correspondiente.

Que a través de la Resolución de Decanato N° 273/16, se aprueba la conformación del Tribunal Examinador interviniente en la defensa de marras, en la fecha y horario propuestos.

Que a fojas 07, la Secretaría del Departamento de Historia, solicita rectificar un error material en la redacción de dicho acto administrativo, dejando establecido que donde dice "Director: Magister Irene Delfina Molinari", debe decir: "Director: Licenciado Norberto Juan Álvarez.

Que resulta necesario subsanar dicho error, de carácter involuntario, a la brevedad posible.

Lo normado en el artículo 95 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución de Decanato N° 273/16, dejando establecido que, donde dice: "DIRECTOR: Magister Irene Delfina MOLINARI",**



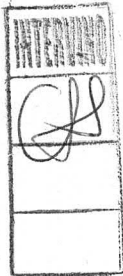
UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

debe decir: "DIRECTOR: Licenciado Norberto Juan ÁLVAREZ.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

317



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Colra  
Decana  
Facultad de Humanidades